



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

PERIÓDICO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 90 - 1834

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital 325 ptas.
Fuera de la Capital. 250 *

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 5 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES

No gratuitas, 450 ptas. línea
Pagos por adelantado.

Año 1967

Sábado 11 de noviembre

Número 257

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Anuncio de subasta, para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a los Servicios de Correos y Telecomunicación en Miranda de Ebro (Burgos).

Se convoca a subasta pública para contratar con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de construcción de un edificio destinado a los Servicios de Correos y Telecomunicación en Miranda de Ebro, por un importe de 9.615.287,49 pesetas, (presupuesto de contrata), cuya cantidad será satisfecha en tres anualidades: Un millón de pesetas en 1967; 5.000.000 de pesetas en 1968 y 3.615.287,49 en 1969.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría General y en las oficinas de Correos de Miranda de Ebro, durante los días laborables hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

De conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo último, los licitadores deberán acreditar mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, que están clasificados en el Subgrupo C.3 de los que establece el artículo 3.º del Decreto 838/1966, del 24 de marzo.

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día

en que termine el plazo señalado en el Registro General de este Centro directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la Mesa que se constituya al efecto, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de noviembre de 1967.
El Director General, Manuel González.

4374.—297,00

Anuncios Oficiales

Jefatura Provincial de Carreteras

Información pública del proyecto de "acondicionamiento de la Travesía de Burgos y Polígono Industrial Gamonal-Villimar, C. N. 1 de Madrid a Irún, p. km. 237 al 246, programa de Proyectos 1966. Red Arterial. Clave: 1-BU.286".

Por resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 23 de octubre de 1967, fue aprobado técnicamente el proyecto reseñado.

El proyecto define la naturaleza y emplazamiento de las obras a realizar entre los puntos kms. 237 al 246 de la C. N. -, cuyo itinerario es el siguiente:

Comienza en el p. km. 237, unos metros antes del paso sobre el ferrocarril Santander-Mediterráneo, y lle-

ga hasta el paso a nivel con el ferrocarril de Madrid a Hendaya; continúa en dirección única por la calle de San Pablo hasta la Plaza del Conde de Castro; sigue por Puente de San Pablo y Plaza de Primo de Rivera; por la calle de Vitoria hasta la Plaza de Logroño; intersección con la N. 120 de Logroño-Vigo; Barrio de Gamonal; travesía del Polo Industrial Gamonal-Villimar; Aeropuerto Militar, y termina empalmando con la variante de Villafría en el p. k. 246.

Debido a la dirección única de la calle de San Pablo, el proyecto comprende también un tratamiento (no tan completo) de la dirección complementaria desde la Plaza de Vega al paso a nivel de la calle de Madrid. Asimismo y debido a imponerse la dirección única en el primer tramo de la calle de Vitoria, el proyecto comprende el ensanche y tratamiento del tramo de la Avenida de Sanjurjo, desde su comienzo hasta la calle Conde de Jordana, y de esta calle. Igualmente se proyecta el tratamiento de la Avenida del Conde de Vallengano (solamente la calzada), Plaza de Santa Teresa, Puente de Gasset y calle de Gasset, desvío obligado del tráfico pesado.

Comprende también el proyecto, la reconstrucción del paso superior sobre el ferrocarril Santander-Mediterráneo, ensanche de los accesos de la Plaza de Vega, mejora de los accesos en el Puente de San Pablo, muro en el río Arlanzón, ensanche del Puente de Gasset y otras obras complementarias.

A los efectos prevenidos en la Ley General de Carreteras de 4 de mayo de 1877 y Reglamento para su aplicación de 10 de agosto del mismo año, se somete a información pública el mencionado proyecto, a fin de que cuantas Entidades y Particulares, así

como el Excmo. Ayuntamiento de Burgos, a cuyo término municipal afecta, puedan presentar en esta Jefatura Provincial de Carreteras las alegaciones que estimen oportunas sobre el objeto del proyecto, durante un plazo de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El proyecto estará de manifiesto en esta Jefatura (Avenida del Cid, número 54), y en el Excmo. Ayuntamiento de Burgos, durante el expresado plazo en horas hábiles de oficina.

Burgos, 7 de noviembre de 1967.
El Ingeniero Jefe, Ricardo Cañada.

Delegación de Industria de Burgos

Resolución de la Dirección General de la Energía, autorizando el establecimiento de la línea de transporte que se cita y declarando en concreto la utilidad pública de la misma.

"Visto el expediente incoado en la Delegación de Industria de Burgos, a instancia de "Iberduero, S. A.", con domicilio en Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8, solicitando autorización para instalar un línea de transporte de energía eléctrica y declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Vistas las alegaciones presentadas por la Empresa "Plomos, Estaños y Aluminios Laminados, S. A.", contra dicha petición, considerando que esta impugnación no debe tenerse en cuenta, ya que esta línea estimamos no afecta a la empresa impugnadora y teniendo en cuenta las facultades discrecionales que a esta Dirección General le confiere la Ley de 24 de noviembre de 1939 y en las resoluciones sobre materia eléctrica, en base a que los servicios eléctricos sean de una evidente efectividad, en cuanto a su calidad y atención de los mercados.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a "Iberduero, S. A.", el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica; trifásica; tensión 380 kilovoltios; un cir-

cuito con conductores "Duplex"; longitud 55,6 kms.; conductores cable aluminio-acero de 546 mm². de sección cada uno; aisladores de cadera; apoyos torres metálicas; origen en la subestación denominada de Santa María de Garoña (término municipal de Barcina del Barco), provincia de Burgos, y final de la Subestación de Güeñes, provincia de Vizcaya; se protegerá por dos cables de tierra de acero galvanizado de 83,8 mm². de sección.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/2966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma, deberá seguir los trámites señalados en el Capítulo IV del Decreto 2617/1966".

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Burgos, 18 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís y Monís.

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

D. Pablo Peñalba López, vecino de Aranda de Duero (Burgos), solicita del Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas del Duero, la concesión de un aprovechamiento de 2,80 litros por segundo, de aguas del río Duero, en término municipal de Aranda de Duero, con destino a la instalación de lavado de áridos.

Información pública

Las obras que comprende el proyecto son las siguientes:

Toma.—Se realiza en la margen izquierda del río Duero, en término de Aranda de Duero, al pago de "La Terrañuela", mediante un pozo circular de 1,50 m., comunicado con el río por una tubería de hormigón de 40 cm. La elevación se efectúa con un grupo electrobomba de 5 H.P., alojado en una caseta situada junto al pozo, impulsando las aguas hasta la parte más alta de la instalación de lavado, a través de una tubería de fibrocemento de 120 mm. y 160 m. de longitud.

El agua procedente del lavado pasa a dos bolsas de decantación de dimensiones 10 por 3,50 por 1 m., en

donde se sedimentan las materias gruesas y de aquí se vierten al río a través de una zanja revestida de hormigón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la provincia de Burgos, puedan formular ante la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, en Valladolid, las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con las obras anteriormente reseñadas, encontrándose el proyecto, para su examen, en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho; advirtiéndose que no tendrán fuerza ni valor alguno las reclamaciones que se formulen fuera de plazo o no estén reintegradas conforme dispone la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 14 de septiembre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

Relación de sancionados en la provincia de Burgos por contravención al Reglamento de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

José Velasco Medina; clase de falta, riego abusivo; cauce, arroyo Villacienzo; término municipal, Villalbilla; cesar en el riego y 125 pesetas de multa.

Valeriano González Martín; por riego abusivo; río Arlanzón, en Cabilia; cesar riego y 125 pesetas.

Ireneo Delgado López; por riego abusivo; río Ausín, en Cabilia; cesar riego y 125 pesetas.

Amado Martínez Puente; por riego abusivo; río Ausín, en Cayuela; cesar riego y 150 pesetas.

Robustiano Fernández Lombra; por riego abusivo; río Fuentemolinos, en Fuentemolinos; cesar riego y 125 pesetas.

Grupo Agrícola San Martín; por riego abusivo; río Henar, en Cabañes de Esgueva; cesar riego y 250.

Marcelo Cob Rubiales; por riego abusivo; río Dujo, en Roa de Duero; cesar riego y 300.

Julio Medrano; riego abusivo; río La Nava, en Aranda de Duero, cesar riego y 200.

Angel Martínez Nebreda; riego abusivo; río Bañuelos, en Villanueva de Gumiel; cesar riego y 350.

Virgilio Gayubo Gayubo; por riego abusivo; río Bañuelos, en Sinovas; cesar riego y 150.

Atanasio Serna Nava; por riego abusivo; río Pisuerga, en Itero del Castillo; cesar riego y 300.

Cooperativa Virgen de la Serna; por riego abusivo; río Aranzuelo, en Hontoria de Valdearados; cesar riego y 350.

Hilario Villaquirán García; por riego abusivo; arroyo Los Blabases, en Villaverde Mogina; cesar riego y 100 pesetas.

Cooperativa de San Mamés; por riego abusivo; río Bañuelos, en Villanueva de Gumiel; cesar riego y 350 pesetas.

Veridiano Pérez Fernández; por riego abusivo; río Esgueva, en Villavela de Esgueva; cesar riego y 300.

Máximo Calderón Martínez; por riego abusivo; río Pisuerga, en Itero del Castillo; cesar riego y 350.

Guillermo Domínguez Plaza; por riego abusivo; río Riaza, en Adrada de Haza; cesar riego y 125.

Crispín Acón González; por riego abusivo; río Riaza, en Adrada de Haza; cesar riego y 125.

Damián Bartolomé Sanz; por riego abusivo; río Riaza, en Adrada de Haza; cesar riego y 125.

Antonio Cantera Martínez; por riego abusivo; río Riaza, en Adrada de Haza; cesar riego y 125.

Joaquín Moral Adrados; por riego abusivo; río Riaza, en Adrada de Haza; cesar riego y 125.

Basilio Rodrigo; por riego abusivo; río Arlanza, en Tordueles; cesar en riego y 200.

Nemesio Tapia Meléndez; por riego abusivo; río Pisuerga, en Itero del Castillo; cesar en riego y 500.

Florencio Arceo Ruiz; por riego abusivo; río Arlanzón, en Cabia; cesar riego y 150.

Victorino Fernández Tajadura; por riego abusivo; río Arlanzón, en Cabia; cesar riego y 125.

Quirino Hierro Hierro; por riego abusivo; río Pisuerga, en Itero del Castillo; riego abusivo y 250.

Basilio Rodrigo Fernández; por riego abusivo; río Arlanza, en Tordueles; cesar riego y 150.

Román Tamayo Pérez; por riego abusivo; arroyo del Valle, en Santa Inés; cesar riego y 200.

Teodoro Vicario Miranda; por riego abusivo; río Esgueva, en Valdeande; cesar riego y 250.

Bonifacio Domingo Pérez; por riego abusivo; río Valdazo, en Langa de Duero; cesar riego y 350.

Teodoro Cantero Cámara; por riego abusivo; arroyo Carrevilla, en Revilla Cabriada; cesar riego y 200.

Cirilo Aceña Alameda; por riego abusivo; río Bañuelos, en Sinovas; cesar riego y 125.

Lorenzo Torres Pérez; por riego abusivo; río Bañuelos, en Sinovas; cesar riego y 125.

Eulogio Benito; por riego abusivo; río Bañuelos, en Sinovas; cesar riego y 125.

Euquerio Arroyo Ruiz; por riego abusivo; río Ausín, en Cayuela; cesar riego y 125.

Basilio Rodrigo González; por riego abusivo; río Arlanza, en Tordueles; cesar riego y 125.

Víctor Martínez Rojo; por riego abusivo; río Bañuelos, en Valdearados; cesar riego y 125.

Eloy Alvarez; por riego abusivo; arroyo Vallejera, en Vallejera; cesar riego y 500.

Valeriano Pascual; por riego abusivo; río La Nava, en Fuentelcésped; cesar riego y 100.

Veremundo de Grado Martín; por riego abusivo; arroyo La Vega, en Arenillas de Ríopisuerga; cesar riego y 125.

Juan Malmonje Núñez; por riego abusivo; río Bañuelos, en Villanueva de Gumiel; cesar riego y 300.

Agustín Alvarez de la Cruz; por riego abusivo; río Bañuelos, en Sinovas; cesar riego y 200.

Juan Malmonje Muñoz; por riego abusivo; río Bañuelos, en Villanueva de Gumiel; cesar riego y 350.

Teodosio Santoesteban; por riego abusivo; río Duero, en Roa de Duero; cesar riego y 500.

Tomás Pascual "Sander"; por construir tres colectores con vertido al río; río La Nava, en Aranda de Duero; legalizar el vertido y 500.

Tomás Pascual "Sander"; por construir un vallado en el cauce; río La Nava, en Aranda de Duero; demoler la obra abusiva y 500.

Tomás Pascual "Sander"; por toma abusiva de aguas; río La Nava, en Aranda de Duero; solicitar permiso en este Servicio y 250.

Comunidad de Regantes del Canal de Palenzuela; por reconstruir presa; río Arlanza, en Peral de Arlanza; demoler la obra abusiva y 500.

Valladolid, 3 de noviembre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, (ilegible).

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA - ANUNCIO

El Presidente de la Comunidad de Regantes en formación de Quintana de los Prados (Burgos), comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, en solicitud de inscripción en los Libros Registro de aprovechamientos de Aguas Públicas de las que los integrados en la citada Comunidad vienen utilizando, por derivación del río Quintana de los Prados, en el pueblo del mismo nombre, del término municipal de Espinosa de los Montes (Burgos), destinándose las aguas al riego de fincas situadas en dicho pueblo y término municipal.

Acompaña como justificación de su derecho una Acta de Notoriedad autorizada por don Juan Domingo Jiménez Escarzaga, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Medina de Pomar (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se sientan perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, en el plazo de 20 días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría y en horas hábiles durante el tiempo indicado, General Mola, número 28.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1967.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

D. José María Monterde Pérez, en nombre y representación de "Montajes Erandio", comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, en solicitud de inscripción en los Libros Registro de aprovechamientos de Aguas Públicas de las que la citada Sociedad viene utilizando, por derivación del río Ebro, en el pueblo de Valdenoceda, municipio de Merindad de Valdiviello (Burgos), mediante dos tomas situadas, la una en la margen derecha del río, de la cual se elevan las aguas por medio de un grupo moto-bomba, junto a la presa de la llamada Fábrica de Sedas, y destinándose las aguas al riego de fincas propiedad de la Sociedad peticionaria y en pequeña cantidad a usos domésticos. La otra toma se verifica en la margen izquierda del río y paraje denominado "La Bomba", elevándose

las aguas por medio de otro grupo motobomba y destinándose las mismas al riego de fincas propiedad de la Sociedad citada.

Acompaña como justificación de su derecho una Acta de Notoriedad autorizada por don Salvador García Gómez, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Villarcayo (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se sientan perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, en el plazo de 20 días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría y en horas hábiles durante el tiempo indicado, General Mola, número 28.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1967.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

Ayuntamiento de Tardajos

Por D. Félix Algar Quintana, Director de Azucarera San Pascual, con domicilio en Carretera de Logroño, s/n, de Burgos, se ha solicitado de esta Alcaldía la oportuna licencia para la instalación de una balsa de recepción de remolacha azucarera en dicho Tardajos, próximo al camino o carretera de Tardajos a Rabé de las Calzadas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, para que cuantos se sientan perjudicados hagan las pertinentes alegaciones ante esta Alcaldía, en término de diez días.

Tardajos, 6 de noviembre de 1967. El Alcalde, P. D. (ilegible).

4343.—90,00

Ayuntamiento de Sarracín

Confeccionadas y aprobadas por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 6 de los corrientes, las relaciones de los arbitrios y derechos y tasas municipales que al final se relacionan se exponen al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a contar desde el día de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo pueden examinarse libremente y presentarse cuantas

reclamaciones crean justas a su derecho, ya que pasado dicho plazo no se admitirá reclamación alguna y seguidamente se pondrán las mismas al cobro en la Agencia Recaudatoria de don Alejandro Vadillo Bras, con domicilio en Burgos, plaza de Alonso Martínez, 11.

Arbitrio sobre tránsito de animales domésticos por vías del común.

Arbitrio sobre ocupación de la vía pública.

Arbitrio sobre tenencia de perros.

Arbitrio sobre entrada y rodaje de carros.

Arbitrio sobre bicicletas.

Arbitrio sobre letreros visibles desde la vía pública.

Tasas sobre licencia de construcción de obras.

Tasa sobre vecindad, según tradición, en la localidad.

Sarracín, 7 de noviembre de 1967. El Alcalde, Teófilo Sedano.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Huerta de Rey

De conformidad con el Distrito Forestal de la provincia y acuerdo de las Corporaciones interesadas, se anuncia subasta de madera que se compone de 800 pinos, con un cubico de 355 metros cúbicos, por un importe de ciento noventa y ocho mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas (198.498).

Fianza definitiva el 3 por 100 que será elevada al 6 en la definitiva.

Admisión de plicas, dentro de los veinte días y hora de las doce, la apertura al veintiuno a la misma hora de las doce, días hábiles a contar del siguiente en que aparezca este anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las demás condiciones se sujetarán a las del Distrito Forestal y a las económico-administrativas de estos Ayuntamientos.

La madera se encuentra en el Comunero de Huerta de Rey y Arauzo de Miel, número 225 del Catálogo, en el Tramo 11, hay 600 pinos y en el 111, 200 pinos.

Huerta de Rey, 6 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Daniel Rica Molinero.

4366.—144,00

Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

Conforme lo acordado por este Ayuntamiento, en sesión de fecha cuatro del actual, se hace público que, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán proposiciones para optar al concurso de instalación de calefacción, mediante caldera y radiadores de agua caliente, en el Grupo Escolar "Francisco Franco" de esta localidad; con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal. La apertura de plicas o proposiciones tendrá lugar en el siguiente día hábil y hora de las once, en la Casa Consistorial.

Canicosa de la Sierra, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Alcalde, Eugenio Fiel Ruíz.

4383.—108,00

Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las doce horas del día 4 de diciembre, la subasta de 90 robles maderables del monte Frecha, número 239, de este Ayuntamiento, con 51 metros cúbicos de madera y 15 de leñas, bajo el tipo de licitación de 42.588 pesetas.

Dicha subasta se regirá por las prevenciones anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, de 8 de noviembre de 1960, por el Distrito Forestal, así como por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y los pliegos de condiciones aprobados por la Corporación.

De quedar desierta, se celebrará nuevamente a los 10 días, en las mismas horas y tasación.

Las plicas deberán presentarlas con una hora, al menos, de antelación a la señalada para la subasta y depositarse el 5 por 100 de la tasación, como fianza provisional, acompañando el resguardo de tal depósito al hacer la presentación de plicas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monasterio de la Sierra, 3 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Justo García.

4389.—153,00

508	1	799	Cerrilla	34	87	Cereal	Sexta	Ladislao Lozano Rojo	Eusebio Palacios Castilla	Bernardo Martínez Mena	Paulino Ruiz Arnáez	Ricardo Martínez Alcalde
509	1	1203	Llanos Canillejos	13	95	Idem	Octava	Atanasio Lozano Colina	Camino Quintanapalla Fresno de Rodilla	Ladislao Lozano Rojo	Eusebio Palacios Castilla	Ladislao Lozano Rojo
510	1	1204	Idem	24	80	Idem	Idem	Eusebio Palacios Castilla	Idem	Paulino Ruiz Arnáez	Mariano Ibeas Sáez	Anastasio Lozano Colina
511	1	1205	Idem	14	72	Idem	Idem	Mariano Ibeas Sáez	Idem	Juan Ruiz Arnáez	Bernardo Sáez Sáez	Eusebio Palacios Castilla
512	1	1206	Idem	12	40	Idem	Idem	Bernardo Sáez Sáez	Idem	Julio Palacios Colina	Francisco García Palacios	Mariano Ibeas Sáez
513	1	1207	Idem	14	72	Idem	Idem	Francisco García Palacios	Idem	Florencio Palacios Colina	Aparicio Gómez López	Bernardo Sáez Sáez
514	1	1208	Idem	13	17	Idem	Idem	Aparicio Gómez López	Idem	Gregorio Núñez Fuente	Raimundo Torrentes Sáez	Francisco García Palacios
515	1	1209	Idem	11	62	Idem	Idem	Raimundo Torrentes Sáez	Idem	Idem	Desconocido	Aparicio Gómez López
516	1	1210	Idem	8	52	Idem	Idem	Desconocido	Idem	Idem	Demetrio Pérez Lozano	Raimundo Torrentes Sáez
517	1	1211	Idem	43	40	Idem	Idem	Demetrio Pérez Lozano	Idem	Cleta Sanz Ibeas	Julio Arnáez Rebolledo	Desconocido
518	1	1212	Idem	18	60	Idem	Idem	Julio Arnáez Robledo	Idem	Leandro Cuesta Cuesta	Leandro Cuesta Cuesta	Demetrio Pérez Lozano
519	1	1238	El Brezal	9	61	Idem	Séptima	Celestino Robledo Pérez	Desconocido	Camino a Fresno	Paulo Ramírez	Valentín Pérez Palacios
520	1	1239	Idem	9	61	Idem	Idem	Paulo Ramírez	Celestino Robledo Pérez	Camino Quintanapalla a Fresno	Término Fresno de Rodilla	Celestino Robledo Pérez

TERMINO DE VILLAFRIA

172	1	182	Collado	54	56	Cereal	Sexta	Donato Gómez Gómez	Ayuntamiento	Camino de Villimar	Ciriaco Alcalde Renuncio	Término de Burgos
173	1	240	Idem	54	66	Idem	Idem	Ciriaco Alcalde Renuncio	Idem	Idem	Juan Renuncio Martínez	Donato Gómez Gómez
174	1	190	Idem	32	25	Idem	Idem	Antonio Luza de la Fuente	Término de Burgos	Hros. de Eusebio Rubio	Antonio Luza de la Fuente	Ayuntamiento
175	1	189	Idem	36	00	Idem	Idem	Ayuntamiento	Idem	Melquiades Galiana Julián	Eulogio Rodríguez Gómez	Antonio Luza de la Fuente
176	1	244	Idem	14	37	Idem	Quinta	José Alcalde Sáez	Eulogio Rodríguez Gómez	Inocencio Gómez Ibeas	Cipriano Ibeas Miguel	Melquiades Galiana Julián
177	1	243	Idem	14	37	Idem	Idem	Cipriano Ibeas Miguel	Valentín Gómez Ibeas	Indalecio Ortega Gómez	Hilario Serrano Zamora	Luis José Alcalde Sáez
178	1	183	Idem	14	37	Idem	Idem	Hilario Serrano Zamora	Hros. de Alejandro Izquierdo	Idem	Paulino Alcalde Martínez	Cipriano Ibeas Miguel
179	1	235	Idem	15	38	Idem	Tercera	Paulino Alcalde Martínez	Idem	Angela Silva Melgarejo	José Alcalde Roque	Hilario Serrano Zamora
180	1	234	Idem	15	37	Idem	Idem	José Alcalde Rodríguez	Idem	Idem	Daniel Martínez Sáez	Paulino Alcalde Rodríguez
181	1	233	Idem	15	37	Idem	Idem	Daniel Martínez Sáez	Maximina Martínez Sagredo	Idem	Angel Gallo Arnáiz	José Alcalde Rodríguez
182	1	180	Idem	23	25	Idem	Sexta	Angel Gallo Arnáiz	Emilia Gómez Alcalde	Gregorio Rubio Manzanedo	Camino del Convento	Daniel Martínez Sáez
183	2	22	Torrecilla	90	38	Idem	Cuarta	Cándido Arnáiz García	Zacarías Monedero	Hros de Basilio Moradillo	Elías Díez Ruiz	Camino del Convento
184	2	20	Idem	90	37	Idem	Idem	Hros. de Basilio Moradillo	Cándido Arnáiz García	Gabino Martínez Sagredo	Idem	Idem
185	2	28	La Gloria	12	75	Idem	Quinta	Elías Díez Ruiz	Hros. de Ramón de la Cuesta	Luis Alcalde Sáez	Cecilio González Monedero	Hros. Basilio Moradillo Sáez
186	2	195	Idem	12	75	Idem	Idem	Cecilio González Monedero	Idem	Idem	Isaías Burgos Martínez	Elías Díez Ruiz
187	2	296	Idem	12	75	Idem	Idem	Isaías Burgos Martínez	Idem	Idem	Valentín Gómez Ibeas	Cecilio González Monedero
188	2	297	Idem	12	75	Idem	Idem	Valentín Burgos Martínez	Idem	Idem	Juan Renuncio Martínez	Isaías Burgos Martínez
189	2	298	Idem	12	75	Idem	Idem	Juan Renuncio Martínez	Idem	Idem	Tomás Sebastián Mambrilla	Félix González Martínez
190	2	199	Idem	12	75	Idem	Idem	Félix González Martínez	Idem	Idem	Florencio Revilla Álvarez	Juan Renuncio Martínez
191	2	300	Idem	12	75	Idem	Idem	Florencio Revilla Álvarez	Idem	Idem	Bruno Martínez Santillana	Félix González Martínez
192	2	301	Idem	12	75	Idem	Idem	Bruno Martínez Santillana	Idem	Idem	Inocencio Gómez Ibeas	Florencio Revilla Álvarez
193	2	302	Idem	12	75	Idem	Idem	Inocencio Gómez Ibeas	Idem	Idem	Hros. de Demetrio Gómez	Bruno Martínez Santillana
194	2	294	Idem	30	—	Idem	Cuarta	Hros. de Demetrio Gómez	Gregorio Monedero Ibáñez	Idem	Zacarías Monedero Ibáñez	Inocencio Gómez Ibeas
195	2	293	Idem	30	—	Idem	Idem	Zacarías Monedero Ibáñez	Idem	Gregorio Monedero Ibáñez	Julio Renuncio Martínez	Hros. Demetrio Gómez Luza
196	2	292	Idem	30	—	Idem	Idem	Julio Renuncio Martínez	Idem	Idem	Bernardo Martínez Martínez	Zacarías Monedero Ibáñez
197	2	291	Idem	32	25	Idem	Idem	Bernardo Martínez Martínez	Idem	Idem	Bruno Martínez Santillana	Miguel Renuncio Alcalde
198	2	290	Idem	51	—	Idem	Idem	Miguel Renuncio Alcalde	Idem	Idem	Bernardo Martínez Martínez	Bernardo Martínez Martínez
199	2	30	La Campana	33	—	Idem	Quinta	Bernardo Martínez Martínez	Idem	Daniel Miguel Ibáñez	Hros. de Ramón de la Cuesta	Miguel Renuncio Alcalde
200	2	33	Las Travesadas	38	75	Idem	Cuarta	Hros. de Ramón de la Cuesta	Idem	Daniel Martínez Sáez	Isaías Burgos Martínez	Bernardo Martínez Martínez
201	2	37	Idem	30	75	Idem	Tercera	Isaías Burgos Martínez	Gregorio Rubio Manzanedo	Hros. de Ramón de la Cuesta	Idem	Hros. de Ramón de la Cuesta
202	2	35	Idem	30	75	Idem	Idem	Magdalena Rodríguez	Isaías Burgos Martínez	Eliseo Renuncio Sáez	Hros. de Ramón de la Cuesta	Idem
203	2	36	Idem	3	75	Idem	Idem	Hros. de Ramón de la Cuesta	Hros. de Ramón de la Cuesta	Isaías Burgos Martínez	Isidro Monedero Lázaro	Idem
204	2	200	Fuente El Rey	19	50	Idem	Idem	Ciriaco Alcalde Renuncio	Vicente González Alcalde	Pedro Monedero Lázaro	Pablo Izquierdo Ibáñez	Idem
205	2	199	Idem	23	25	Idem	Idem	Magdalena Rodríguez	Paulino Alcalde Martínez	Ciriaco Alcalde Renuncio	Alejandro Gómez Alcalde	Isaías Burgos Martínez
206	2	197	Idem	27	75	Idem	Idem	Mariano Gonzalo Medrano	Mariano Gonzalo Medrano	Alejandro Gómez Alcalde	Angela Silva Melgarejo	Germán Renuncio Ibáñez
207	2	196	Idem	13	12	Idem	Idem	Martín Gómez Martínez	Idem	Idem	Cristina Monedero	Mariano Gonzalo Medrano
208	2	195	Idem	32	25	Idem	Idem	Cristina Monedero	Idem	Idem	Idem	Martín Gómez Martínez
209	2	194	Idem	36	75	Idem	Idem	Alejandro Gómez Alcalde	Emiliano Martínez Martínez	Eduardo Fernández Bravo	Camino idem	Arroyo de Fuente El Rey
210	3	5	Olmillo	81	75	Idem	Idem	Cecilio González Manzanedo	Cecilio González Manzanedo	Isaías Burgos Martínez	Elías Díez Ruiz	Camino de Fuente El Rey
211	3	188	Idem	34	50	Idem	Segunda	Alejandro Gómez Alcalde	Idem	Camino del Olmillo	Julio Renuncio Martínez	Zacarías Monedero Ibáñez
212	3	187	Idem	34	50	Idem	Idem	Julio Renuncio Martínez	Elías Díez Ruiz	Idem	Emiliano Martínez Luza	Alejandro Gómez Alcalde
213	3	186	Idem	34	50	Idem	Idem	Emiliano Martínez Luza	Idem	Idem	Félix González Martínez	Julio Renuncio Martínez
214	3	180	Idem	37	88	Idem	Idem	Félix González Martínez	Mariano González Medrano	Paulino Alcalde Martínez	Isaac Martínez Rubio	Emiliano Martínez Luza
215	3	179	Idem	37	87	Idem	Idem	Isaac Martínez Rubio	Casilda	Hros. de Basilio Moradillo	Germán Renuncio Ibáñez	Félix González Martínez
216	3	178	Idem	37	87	Idem	Idem	Germán Renuncio Ibáñez	Idem	Idem	Elías Díez Ruiz	Hros. de José Alvarez López
217	3	177	Idem	37	87	Idem	Idem	Hros. de José Alvarez López	Angela Silva Melgarejo	Ildefonso Arribas Urbina	Isaías Martínez Burgos	Germán Renuncio Ibáñez
218	3	1	Idem	81	75	Idem	Idem	Isaías Martínez Burgos	Mariano González Medrano	Ciriaco Alcalde Renuncio	Camino de Villafria	Hros. de José Alvarez López
219	4	50	El Tejar	36	18	Idem	Tercera	Ildefonso Arribas Urbina	Hilario Serrano Zamora	Félix González Martínez	Idem	Camino de Hurones
220	4	49	Idem	36	19	Idem	Idem	Hilario Serrano Zamora	Hros. de Demetrio Gómez	Ildefonso Arribas Urbina	Idem	Idem
221	4	48	Idem	36	19	Idem	Idem	Hros. de Demetrio Gómez	Isaías Martínez Burgos	Hilario Serrano Zamora	Idem	Idem
222	4	2	Idem	18	09	Idem	Idem	Isaías Burgos Martínez	Idem	Hros. de Demetrio Gómez	Idem	Idem
223	4	2	Idem	18	10	Idem	Idem	Idem	Ventura Conde	Isaías Burgos Martínez	Idem	Idem
224	5	122	La Huelga	36	—	Idem	Idem	Hros. de José Alvarez López	Arroyo de Côtar	Camino vecinal	Arroyo de Côtar	Camino de Villafria a Côtar
225	5	130	Vegarrasa	37	50	Idem	Segunda	Miguel Renuncio Alcalde	Aurelio Burgos	Idem	Hros. de Ramón de la Cuesta	Hros. de José Alvarez López
226	5	131	Idem	25	50	Idem	Idem	Hros. de Ramón de la Cuesta	Gregorio Monedero Ibáñez	Demetrio Gómez Luza	Miguel Renuncio Alcalde	Valentín Gómez Ibeas
227	5	132	Idem	7	50	Idem	Idem	Demetrio Gómez Luza	Hros. de Ramón de la Cuesta	Melquiades Galiana Julián	Gregorio Rubio Manzanedo	Miguel Renuncio Alcalde

228	5	133	Vegarrasa.....	12	—	Cereal ...	Segunda	Gregoria Rubio Manzanedo	Demetrio Gómez Luza...	Valentín Gómez Ibeas...	Valentín Gómez Ibeas ...	Demetrio Gómez Luza.....
229	5	134	idem	41	25	Idem ...	Idem	Valentín Gómez Ibeas...	Gregorio Monedero Ibáñez.	Camino	Hro. de Germán Ibáñez...	Gregorio Rubio Manzanedo.
230	5	135	Idem	6	—	Idem ...	Idem	Bernardo Martínez M.	Valentín Gómez Ibeas ...	Gregoria Rubio Manzanedo.	Mariano González Medrano	Valentín Gómez Ibeas ...
231	5	136	Idem	6	75	Idem ...	Idem	Gregoria Rubio Manzanedo.	Mariano Gonzalo Medrano	Mariano Gonzalo Medrano	Aquilina de la Fuente Ibáñez	Idem
232	5	184	Postillo.....	23	25	Idem ...	Idem	Gabino Martínez Sagredo ..	Juliana Gómez Alcalde ...	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Aquilino de la Fuente
233	5	139	Vegarrasa.....	15	00	Idem ...	Sexta...	Juliana Gómez Alcalde	Mariano Gonzalo Medrano	Gabino Martínez Sagredo..	Idem	Gabino Martínez Sagredo..
234	5	245	Idem	9	75	Idem ...	Idem	Valentín Gómez Ibeas	Ayuntamiento	Valentín Gómez Ibeas	Isabel Calderón Sigler	Ayuntamiento
235	5	246	Idem	5	25	Idem ...	Idem	Anastasio Sagredo Martínez	Idem	Isabel Calderón Sigler	Ayuntamiento	Valentín Gómez Ibeas
236	5	247	Idem	24	75	Idem ...	Idem	Ayuntamiento	Idem	Idem	José Burgos Manzanedo	Anastasio Sagredo Martínez
237	5	248	Idem	23	25	Idem ...	Idem	José Burgos Manzanedo...	Eías Diez Ruiz	Idem	Isabel Calderón Sigler	Ayuntamiento
238	5	243	Las Marujas...	21	75	Idem ...	Cuarta...	Pedro Monedero Lázaro...	Hros. de José Alvarez López	Luis Alcalde Sáez	Vicente Gómez Alcalde...	Isabel Calderón Sigler
239	5	242	Idem	22	50	Idem ...	Idem	Vicente Gómez Alcalde...	Idem	Idem	Pedro Monedero Lázaro...	Ciriaco Alcalde Renuncio..
240	5	241	Idem	21	—	Idem ...	Idem	Ciriaco Alcalde Renuncio..	Elías Diez Ruiz	Idem	Elías Diez Ruiz	Vicente Gómez Alcalde...
241	5	240	Idem	45	—	Idem ...	Idem	Elías Diez Ruiz	Cipriano Díaz Ibeas	Idem	Gabino Martínez Sagredo	Ciriaco Alcalde Renuncio..
242	5	148	Gorrion	37	87	Idem ...	Segunda	Luis Alcalde Sáez	Elías Diez Ruiz	Aquilino González Martínez	Daniel Martínez Sáez	Florencio Revilla Alvarez ..
243	5	173	El Rocín	10	87	Idem ...	Idem	Bernardo Martínez Martínez	Hros. de Alejandro Izquierdo	Hros. de Pablo Alcalde ...	Angela Silva Melgareño ...	Gabino Martínez Sagredo..
244	5	162	Conejillo	12	—	Idem ...	Idem	Cipriano Ibeas Miguel	Martín Gómez Martínez ...	Municipio	Eusebio Rubio Manzanedo	Hros. de Pablo Alcalde...
245	5	120	La Huelga ...	10	25	Pradeta ...	Unica	Municipio	Eusebio Rubio y otros	Río Vena	Término de Rubena	Fabián Gómez y otras
246	6	52	Prado Segar ..	4	50	Cereal...	Segunda	Gregoria Rubio Manzanedo	Municipio	Emilio Gómez Alcalde...	Javier Conde	Gerardo Martínez Alcalde..
247	6	53	Idem	4	50	Idem ...	Idem	Javier Conde	Idem	Idem	Ricardo Martínez Alcalde..	Gregoria Rubio Manzanedo.
248	6	54	Idem	6	—	Idem ...	Idem	Ricardo Martínez Alcalde..	Idem	Idem	Javier Conde	Javier Conde
249	6	76	Idem	8	25	Idem ...	Tercera	Paulino Alcalde Martínez..	Inocencia Rodríguez Alcalde	Ferrocarril	Miguel Renuncio Alcalde..	Presentación Martínez...
250	6	77	Idem	9	—	Idem ...	Idem	Miguel Renuncio Alcalde	Idem	Idem	Ignacio Nevares	Paulino Alcalde Martínez ..
251	6	118	Asperilla	57	75	Idem ...	Cuarta...	Ignacio Nevares	Ferrocarril	Término de Rubena	Rafael Galiana Castilla ...	Benito Güemes
252	6	117	Idem	41	25	Idem ...	Idem	Rafael Galiana Castilla ...	Idem	Idem	Eusebio Rubio Manzanedo	Ignacio Nevares
253	6	116	Idem	30	75	Idem ...	Idem	Eusebio Rubio Manzanedo	Idem	Idem	Ignacio Nevares	Rafael Galiana Castilla ...
254	6	115	Idem	36	—	Idem ...	Idem	Ignacio Nevares	Idem	Idem	Felicidad Ortega	Fusebio Rubio Manzanedo.
255	6	114	Idem	32	15	Idem ...	Idem	Felicidad Ortega G. de la Torre	Idem	Idem	Iluminada Pérez Pérez ...	Ignacio Nevares
256	6	113	Idem	11	25	Idem ...	Idem	Iluminada Pérez Pérez...	Idem	Idem	Sergio Castilla Alcalde ...	Felicidad Ortega
257	6	112	Idem	10	50	Idem ...	Idem	Sergio Castilla Alcalde...	Idem	Idem	Aquilino González Martínez	Iluminada Pérez Pérez ...

172	1	182	Collado.....	54	56	Cereal ...	Sexta.....	Donato Gómez Gómez ...	Ayuntamiento	Camino de Villimar	Ciriaco Alcalde Renuncio..	Término de Burgos
173	1	240	Idem	54	66	Idem ...	Idem	Ciriaco Alcalde Renuncio..	Idem	Idem	Juan Renuncio Martínez...	Donato Gómez Gómez ...
174	1	190	Idem	32	25	Idem ...	Idem	Antonio Luza de la Fuente.	Término de Burgos	Hros. Eusebio Rubio M. ...	Antonio Luza de la Fuente.	Ayuntamiento
175	1	189	Idem	36	00	Idem ...	Idem	Ayuntamiento	»	Melquiades Galiana Julián.	Eulogio Rodríguez Gómez..	Antonio Luza de la Fuente.
176	1	244	Idem	14	37	Idem ...	Quinta...	José Alcalde Sáez	Eulogio Rodríguez Gómez	Inocencio Gómez Ibeas...	Cipriano Ibeas Miguel.....	Melquiades Galiana Julián.
177	1	243	Idem	14	37	Idem ...	Idem	Cipriano Ibeas Miguel....	Valentín Gómez Ibeas...	Indalecio Ortega Gómez ...	Hilario Serrano Zamora...	Luis José Alcalde Sáez ...
178	1	183	Idem	14	37	Idem ...	Idem	Hilario Serrano Zamora ...	Hros. Alejandro Izquierdo	Idem	Paulino Alcalde Martínez ..	Cipriano Ibeas Miguel.....
179	1	235	Idem	15	38	Idem ...	Tercera	Paulino Alcalde Martínez..	»	Angela Silva Melgarejo...	José Alcalde Roque	Hilario Serrano Zamora...
180	1	234	Idem	15	37	Idem ...	Idem	José Alcalde Rodríguez...	»	Idem	Daniel Martínez Sáez	Paulino Alcalde Martínez..
181	1	233	Idem	15	37	Idem ...	Idem	Daniel Martínez Sáez	Maximina Martínez Sagredo	Idem	Angel Gallo Arnáiz	José Alcalde Rodríguez...
182	1	180	Idem	23	25	Idem ...	Sexta...	Angel Gallo Arnáiz	Emilia Gómez Alcalde....	Gregorio Rubio Manzanedo	Camino del Convento....	Daniel Martínez Sáez.....
183	2	22	Torrecilla.....	90	38	Idem ...	Cuarta...	Cándido Arnáiz García....	Zacarías Monedero	Hros. Basilio Moradillo ...	Elías Diez Ruiz	Camino del Convento
184	2	20	Idem	90	37	Idem ...	Idem	Hros. Basilio Moradillo Sáez	Cándido Arnáiz García ..	Gabino Martínez Sagredo..	Idem	Idem
185	2	28	La Gloria	12	75	Idem ...	Quinta...	Elías Diez Ruiz	Hros de Ramón de la Cuesta	Luis Alcalde Sanz	Cecilio González Monedero	Hros. Basilio Moradillo S.
186	2	295	Idem	12	75	Idem ...	Idem	Cecilio González Monedero	Idem	Idem	Isaías Burgos Martínez ...	Elías Diez Ruiz
187	2	296	Idem	12	75	Idem ...	Idem	Isaías Burgos Martínez ...	Idem	Idem	Valentín Gómez Ibeas....	Cecilio González Monedero
188	2	297	Idem	12	75	Idem ...	Idem	Valentín Gómez Ibeas....	Idem	Idem	Juan Renuncio Martínez ..	Isaías Burgos Martínez ...
189	2	298	Idem	12	75	Idem ...	Idem	Juan Renuncio Martínez...	Idem	Idem	Félix González Martínez...	Valentín Gómez Ibeas....
190	2	299	Idem	12	75	Idem ...	Idem	Félix González Martínez...	Idem	Idem	Florencio Revilla Alvatez...	Juan Renuncio Martínez...
191	2	300	Idem	12	75	Idem ...	Idem	Florencio Revilla Alvarez ..	Idem	Florencio Rueda Alvarez ..	Bruno Martínez Santillana	Félix González Martínez...
192	2	301	Idem	12	75	Idem ...	Idem	Bruno Martínez Santillana	Idem	Idem	Inocencio Gómez Ibeas ...	Florencio Revilla Alvarez..
193	2	302	Idem	12	75	Idem ...	Idem	Inocencio Gómez Ibeas...	Idem	Idem	Hros. Demetrio Gómez Luza	Bruno Martínez Santillana .
194	2	294	Idem	30	—	Idem ...	Cuarta...	Hros. Demetrio Gómez Luza	Gregorio Monedero Ibáñez.	Idem	Zacarías Monedero Ibáñez..	Inocencio Gómez Ibeas....
195	2	293	Idem	30	—	Idem ...	Idem	Zacarías Monedero Ibáñez	Idem	Gregorio Monedero Ibáñez.	Julio Renuncio Martínez..	Hros Demetrio Gómez Luza
196	2	292	Idem	30	—	Idem ...	Idem	Julio Renuncio Martínez...	Idem	Idem	Bernardo Martínez Martínez	Zacarías Monedero Ibáñez .
197	2	291	Idem	32	25	Idem ...	Idem	Bernardo Martínez Martínez.	Idem	Bruno Martínez Santillana	Miguel Renuncio Alcalde..	Julio Renuncio Martínez
198	2	290	Idem	51	—	Idem ...	Idem	Miguel Renuncio Alcalde	Idem	Idem	Bernardo Martínez Martínez	Bernardo Martínez Martínez
199	2	30	La Campana ...	33	—	Idem ...	Quinta...	Bernardo Martínez Martínez	Idem	Daniel Miguel Ibáñez	Hros. Ramón de la Cuesta	Miguel Renuncio Alcalde
200	2	33	Las Travesadas	38	75	Idem ...	Cuarta...	Hros. Ramón de la Cuesta	Idem	Daniel Martínez Sáez	Isaías Burgos Martínez ...	Bernardo Martínez Martínez
201	2	37	Idem	30	75	Idem ...	Tercera	Isaías Burgos Martínez ...	Gregorio Rubio Manzanedo	Hros Ramón de la Cuesta..	Idem	Hros. Ramón de la Cuesta
202	2	35	Idem	30	75	Idem ...	Idem	Magdalena Rodríguez	Isaías Burgos Martínez ...	Eliseo Renuncio Sáez	Hros. Ramón de la Cuesta	Idem
203	2	36	Idem	3	75	Idem ...	Idem	Hdos. Ramón de la Cuesta.	Hros. Ramón de la Cuesta	Isaías Burgos Martínez ...	Pedro Monedero Lázaro...	Idem
204	2	200	Fuente El Rey	19	50	Idem ...	Idem	Ciriaco Alcalde Renuncio ..	Vicente Gómez Alcalde...	Pedro Monedero Lázaro...	Pablo Izquierdo Ibáñez...	Idem
205	2	199	Idem	23	25	Idem ...	Idem	Magdalena Rodríguez	Paulino Alcalde Martínez	Ciriaco Alcalde Renuncio ..	Alejandro Gómez Alcalde ..	Isaías Burgos Martínez ...
206	2	197	Idem	27	75	Idem ...	Idem	Mariano Gonzalo Medrano.	Mariano Gonzalo Medrano	Alejandro Gómez Alcalde..	Angela Silva Melgarejo ...	Germán Renuncio Ibáñez..
207	2	12	Idem	13	12	Idem ...	Idem	Martín Gómez Martínez...	Idem	Idem	Cristina Monedero	Mariano Gonzalo Medrano.
208	2	25	Idem	32	25	Idem ...	Idem	Cristina Monedero	Idem	Idem	Arroyo de Fuente El Rey ..	Martín Gómez Martínez...
209	2	75	Idem	36	75	Idem ...	Idem	Alejandro Gómez Alcalde..	Emiliano Martínez Martínez	Eduardo Fernández Bravo.	Camino de ídem	Arroyo de Fuente El Rey ..
210	3	75	Olmillo	81	75	Idem ...	Idem	Cecilio González Manzanedo	Cecilio González Manzanedo	Isaías Burgos Martínez ...	Elías Díaz Ruiz	Camino de Fuente El Rey..
211	3	50	Idem	34	50	Idem ...	Segunda	Alejandro Gómez Alcalde..	Idem	Camino del Olmillo	Julio Renuncio Martínez...	Zacarías Monedero Ibáñez .

212	3	187	Olmillo	34	50	Cereal	Segunda	Julio Renuncio Martínez	Elías Díez Ruiz	Camino del Olmillo	Emiliano Martínez Luza	Alejandro Gómez Alcalde
213	3	186	Idem	34	60	Idem	Idem	Emiliano Martínez Luza	Idem	Idem	Félix González Martínez	Julio Renuncio Martínez
214	3	180	Idem	37	88	Idem	Idem	Félix González Martínez	Mariano González Medrano	Paulino Alcalde Martínez	Isaac Martínez Rubio	Emiliano Martínez Luza
215	3	179	Idem	37	87	Idem	Idem	Isaac Martínez Rubio	Casilda	Hros. Basilio Moradillo S.	Germán Renuncio Ibáñez	Félix González Martínez
2 6	3	178	Idem	37	87	Idem	Idem	Germán Renuncio Ibáñez	Idem	Elías Díez Ruiz	Hros. de José Alvarez L.	Isaac Martínez Rubio
217	3	177	Idem	37	87	Idem	Idem	Hros. José Alvarez López	Angela Silva Melgarejo	Ildefonso Arribas Urbina	Isaías Martínez Burgos	Germán Renuncio Ibáñez
218	3	1	Idem	81	75	Idem	Idem	Isaías Martínez Burgos	Mariano González Medrano	Ciriaco Alcalde Renuncio	Camino do Villafria	Hros. de José Alvarez L.
219	4	50	El Tejar	36	18	Idem	Tercera	Ildefonso Arribas Urbina	Hilario Serrano Zamora	Félix González Martínez	Idem	Camino de Hurones
220	4	49	Idem	36	19	Idem	Idem	Hilario Serrano Zamora	Hros. de Demetrio Gomez L.	Ildefonso Arribas Urbina	Idem	Idem
221	4	48	Idem	36	19	Idem	Idem	Hros. Demetrio Gómez Luza	Isaías Burgos Martínez	Hilario Serrano Zamora	Idem	Idem
222	4	2	Idem	18	09	Idem	Idem	Isaías Burgos Martínez	Idem	Hros. Demetrio Gómez Luza	Idem	Idem
2 3	4	2	Idem	18	10	Idem	Idem	Idem	Ventura Conde	Isaías Burgos Martínez	Idem	Idem
224	5	122	La Huelga	36	—	Idem	Idem	Hros. José Alvarez López	Arroyo de Cótar	Camino vecinal	Arroyo de Cótar	Camino de Villafria a Cótar
225	5	130	Vegarrasa	37	50	Idem	Segunda	Miguel Renuncio Alcalde	Aurelio Burgos	Idem	Hros. Ramón de la Cuesta	Hros. José Alvarez López
226	5	131	Idem	25	50	Idem	Idem	Hros. Ramón de la Cuesta	Gregorio Monedero Ibáñez	Demetrio Gómez Luza	Miguel Renuncio Alcalde	Valentín Gómez Ibeas
227	5	132	Idem	7	50	Idem	Idem	Demetrio Gómez Luza	Hros. Ramón de la Cuesta	Melquiades Galiana Julián	Gregorio Rubio Manzanedo	Miguel Renuncio Alcalde
228	5	133	Idem	12	—	Idem	Idem	Gregoria Rubio Manzanedo	Demetrio Gómez Luza	Valentín Gómez Ibeas	Valentín Gómez Ibeas	Demetrio Gómez Luza
229	5	134	Idem	41	25	Idem	Idem	Valentín Gómez Ibeas	Gregorio Monedero Ibáñez	Camino	Hros. Germán Ibáñez G.	Gregoria Rubio Manzanedo
230	5	135	Idem	9	—	Idem	Idem	Bernardo Martínez Martínez	Valentín Gómez Ibeas	Gregoria Rubio Manzanedo	Mariano González Medrano	Valentín Gómez Ibeas
231	5	136	Idem	6	75	Idem	Idem	Gregoria Rubio Manzanedo	Mariano Gonzalo Medrano	Mariano Gonzalo Medrano	Aquilina de la Fuente I.	Idem
232	5	184	Postillo	23	25	Idem	Idem	Gabino Martínez Sagredo	Juliana Gómez Alcalde	Ayuntamiento	Ayuntamiento	Aquilino de la Fuente I.
233	5	139	Vegarrasa	15	00	Idem	Sexta	Juliana Gómez Alcalde	Mariano Gonzalo Medrano	Gabino Martínez Sagredo	Gabino Martínez Sagredo	Gabino Martínez Sagredo
234	5	245	Idem	6	75	Idem	Idem	Valentín Gómez Ibeas	Ayuntamiento	Valentín Gómez Ibeas	Isabel Calderón Sigler	Ayuntamiento
235	5	246	Idem	5	25	Idem	Idem	Anastasio Sagredo Martínez	Idem	Isabel Calderón Sigler	Ayuntamiento	Valentín Gómez Ibeas
236	5	247	Idem	24	75	Idem	Idem	Ayuntamiento	Idem	Idem	José Burgos Manzanedo	Anastasio Sagredo Martínez
237	5	248	Idem	23	25	Idem	Idem	José Burgos Manzanedo	Elías Díez Ruiz	Idem	Isabel Calderón Sigler	Ayuntamiento
238	5	243	Las Marujas	21	75	Idem	Cuarta	Pedro Monedero Lázaro	Hros. de José Alvarez López	Luis Alcalde Sáez	Vicente Gómez Alcalde	Isabel Calderón Sigler
239	5	242	Idem	22	50	Idem	Idem	Vicente Gómez Alcalde	Idem	Idem	Pedro Monedero Lázaro	Ciriaco Alcalde Renuncio
240	5	241	Idem	21	—	Idem	Idem	Ciriaco Alcalde Renuncio	Elías Díez Ruiz	Idem	Elías Díez Ruiz	Vicente Gómez Alcalde
541	5	240	Idem	45	—	Idem	Idem	Elías Díez Ruiz	Cipriano Díaz Ibeas	Idem	Gabino Martínez Sagredo	Ciriaco Alcalde Renuncio
242	5	148	Gorrión	37	87	Idem	Segunda	Luis Alcalde Sanz	Elías Díez Ruiz	Aquilino González Martínez	Daniel Martínez Sáez	Florencio Revilla Alvarez
243	5	173	El Rocío	10	87	Idem	Idem	Bernardo Martínez Martínez	Hros. Alejandro I. Castrillo	Hros. Pablo Alcalde M.	Angela Silva Melgarejo	Gabino Martínez Sagredo
244	5	162	Concejillo	12	—	Idem	Idem	Cipriano Ibeas Miguel	Martín Gómez Martínez	Municipio	Eusebio Rubio Manzanedo	Hros. Pablo Alcalde M.
245	5	120	La Huelga	10	25	Pradera	Unica	Municipio	Eusebio Rubio y otros	Río Vena	Término de Rubena	Fabián Gómez y otras
246	6	52	Prado Segar	4	50	Cereal	Segunda	Gregoria Rubio Manzanedo	Municipio	Emilio Gómez Alcalde	Javier Conde	Gerardo Martínez Alcalde
247	6	53	Idem	4	50	Idem	Idem	Javier Conde	Idem	Idem	Ricardo Martínez Alcalde	Gregoria Rubio Manzanedo
248	6	54	Idem	6	—	Idem	Idem	Ricardo Martínez Alcalde	Idem	Idem	Javier Conde	Javier Conde
249	6	76	Idem	8	25	Idem	Tercera	Paulino Alcalde Martínez	Inocencia Rodríguez Alcalde	Ferrocarril	Miguel Renuncio Alcalde	Presentación Martínez M.
250	6	77	Idem	9	—	Idem	Idem	Miguel Renuncio Alcalde	Idem	Idem	Ignacio Nevares	Paulino Alcalde Martínez
251	6	118	Asperilla	57	75	Idem	Cuarta	Ignacio Nevares	Ferrocarril	Término da Rubena	Rafael Galiana Castilla	Benito Güemes
252	6	117	Idem	41	25	Idem	Idem	Rafael Galiana Castilla	Idem	Idem	Eusebio Rubio Manzanedo	Ignacio Nevares
253	6	116	Idem	30	75	Idem	Idem	Eusebio Rubio Manzaneda	Idem	Idem	Ignacio Nevares	Rafael Galiana Castilla
254	6	115	Idem	36	—	Idem	Idem	Ignacio Nevares	Idem	Idem	Felicidad Ortega	Eusebio Rubio Manzanedo
255	6	114	Idem	32	25	Idem	Idem	Felicidad Ortega G. Torre	Idem	Idem	Iluminada Pérez Pérez	Ignacio Nevares
256	6	113	Idem	11	25	Idem	Idem	Iluminada Pérez Pérez	Idem	Idem	Sergio Castilla Alcalde	Felicidad Ortega
257	6	112	Idem	10	50	Idem	Idem	Sergio Castilla Alcalde	Idem	Idem	Aquilino González M.	Iluminada Pérez Pérez

